



ALGARROBO

18 DIC 2017

DECRETO N°

VISTOS:

2759

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
5. D.A. N° 6.942 de 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Acta Apertura Propuesta Pública 53/2017.
8. Tabla de Evaluación Licitación Publica N° 2688-45-LE17.
9. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 374.
10. D.A. N° 21 De fecha 11.01.2017, modificado por el D.A. N° 1637 de fecha 12.07.2017, que establece Subrogancias para la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0218 de fecha 22/11/2017, emitida por Químico Farmacéutico del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir medicamentos para Farmacia Cesfam.-
• Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto a la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

- 1. Adjudíquese al proveedor Droguería Global Pharma Spa. 76.389.383-9, con domicilio en Las Américas 173 Cerrillos, Santiago; la licitación Adquisición Medicamentos para Cesfam.-
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagara por lo solicitado al Proveedor Droguería Global Pharma Spa. un monto de 590.835. (Quinientos noventa mil ochocientos treinta y cinco pesos) con IVA Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público.-
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.004 Productos Farmacéuticos", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE



Y/M/CGB/UC/VLG/rpe.- DISTRIBUCION: Adquisiciones Salud - Unidad de Control - Archivo

(2) (1) (1)

